



OFICIO N° 114948
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 04 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan, así como, la posibilidad de implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas educativas y laborales, especialmente dirigidas a mujeres.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C00D9CBFF103F46



VALPARAÍSO, agosto 4 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL

A: MINISTRO DE ECONOMÍA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

MINISTRO DEL TRABAJO

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

MINISTRA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

MAT.: SOLICITA CONOCER MEDIDAS CONCRETAS PARA ABORDAR EL PROBLEMA SOCIAL DE LOS JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN

El fenómeno de los jóvenes que no estudian ni trabajan, tema que se ha dado a conocer en distintos medios de comunicación, es un tema que no solo afecta a los jóvenes individualmente, sino que también tiene implicaciones negativas para el desarrollo social y económico del país. El abandono escolar y la falta de inserción laboral pueden generar marginalidad, pobreza y exclusión social, así como limitar el potencial productivo de la fuerza laboral.

En razón de lo anterior solicito se oficie los Ministerios del Trabajo, de Desarrollo Social y Familia, de la Mujer y Equidad de Género, de Educación y de Economía, Fomento y Turismo, para que informen cómo abordarán este problema social, pues para ello es crucial implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas educativas y laborales, especialmente dirigidas a mujeres, que representa el mayor número de jóvenes que no estudian y trabajan, considerando para ello sus necesidades específicas.

Atentamente,

MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)

Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso

E-mail: mauro.gonzalez@congreso.clAvenida

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

